



DICTAMEN TÉCNICO 010/2025

(Artículo 40 inciso a) Resolución DNCP N°230/2025)

Lugar y fecha: Asunción, 10 de junio de 2025.

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad.

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - DSA/MDV.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Cesar Villalba Serna.

Dependencia y cargo que desempeña (*): DSA/MDV - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico que sustenta las Especificaciones Técnicas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “**Adquisición de Equipo de Piloto Automático y Componentes, Accesorios de Cabina, Comunicación y Navegación para uso de Aeronave ZP-TZW de la ANDE. ID 467287**”

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y en consonancia con los principios de economía, eficacia, eficiencia, razonabilidad, igualdad y libre competencia, se emite el presente dictamen técnico que respalda las Especificaciones Técnicas del llamado mencionado.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las Especificaciones Técnicas establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los equipos y componentes a ser adquiridos, los criterios técnicos fueron definidos atendiendo a la compatibilidad, aeronavegabilidad y certificabilidad de los componentes en la aeronave Beechcraft King Air E90, matrícula ZP-TZW, de propiedad de la ANDE. Esta aeronave se encuentra registrada ante la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), y todos los componentes a ser incorporados deben contar con certificación aeronáutica vigente.

El presente llamado cumple con lo estipulado en el **Artículo 4 de la Ley N° 7021/2022**, garantizando condiciones de sostenibilidad técnica y operativa, con una visión integral del ciclo de vida útil de los equipos y su mantenimiento, procurando siempre el desempeño operativo seguro de la aeronave.

Las especificaciones fueron definidas con objetividad e imparcialidad, buscando asegurar la regularidad de la contratación y evitar cualquier favoritismo. Se han establecido de forma proporcional al nivel técnico requerido para la integración de estos sistemas críticos, con base en normas técnicas y aeronáuticas reconocidas internacionalmente.



- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas fueron desarrolladas teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales, Normativas aeronáuticas internacionales, Requisitos de certificación vigente y compatibilidad operativa y condiciones mínimas necesarias para la instalación, operación segura y mantenimiento de los sistemas dentro del entorno aeronáutico específico de la aeronave ZP-TZW.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual, ni alguna referencia en especial.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable Director de la DSA (*):

Aclaración (*):